

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 027-2024-D-FIME

Bellavista, 19 de marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Nº 004-2024-CACCC-FIME con el cual el presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite el Expediente de Traslado Interno y Dictamen Nº 004-2024-CACCC de **ORTIZ VASQUEZ OSCAR GIORDANO**, con la cual se aprueba, la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS, por la modalidad de TRASLADO INTERNO.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 39.5, inciso b) del ESTATUTO de la UNAC, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación integra el Órgano de Asesoramiento de la Facultad;

Que, según el Art. 178.18 del Estatuto de la UNAC, establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, según Art. 9º, inciso b) del CAPÍTULO III: MODALIDADES DE ADMISIÓN, del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, establece el EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN POR OTRAS MODALIDADES, por: Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión, los dos Primeros Puestos, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Defensores de la Patria, y Personas con Discapacidad; y en su Art. 13º establece los requisitos para postular a la UNAC, por las diferentes modalidades que se oferta para pregrado;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones en mérito a lo dispuesto en el Arts. 46º, 47º y 48º del Reglamento de Admisión aprobado por Resolución Nº 334-2019-CU del 14.10.2019; remite el Dictamen Nº 004-2024-CACCCFIME en el cual presenta el Cuadro Comparativo de asignaturas que deben convalidarse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad, remite el Expediente del estudiante **ORTIZ VASQUEZ OSCAR GIORDANO**, anexando el Dictamen Nº 004-2024-CACCC, con el cual se aprueba, la CONVALIDACIÓN de las ASIGNATURAS, por la modalidad de **TRASLADO INTERNO**, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- I. **APROBAR**, la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **TRASLADO INTERNO** aprobadas por el estudiante **ORTIZ VASQUEZ OSCAR GIORDANO** de acuerdo al Dictamen Nº 004-2024-CACCC-FIME, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de Física					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
Plan de Estudios 2017					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
	CÁLCULO I	6	11	2020A		M0102	CALCULO DIFERENCIAL	5	11
	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	11	2020B		M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11
	QUÍMICA I	6	12	2023B		M0104	QUÍMICA APLICADA	5	12
	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	4	16	2020A		M0103	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	14
	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	3	12	2021A					
	CÁLCULO II	6	11	2020B		M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11
	FÍSICA I	6	12	2021B		M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	12
	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	6	16	2021B		M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	14
	MÉTODOS NÚMERICOS DE LA FÍSICA	6	12	2022B					
	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	13	2022A		M0418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	14
	FÍSICA II	6	12	2022A		M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	12
	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	4	11	2021A		M0523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11
	FÍSICA III	6	14	2022B		M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	14
	FÍSICA MODERNA	5	12	2023A					
	TERMODINÁMICA	3	14	20022B		M0525	TERMODINAMICA I	4	14
	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	3	13	2022B		M0105	METODOS Y TECNICAS DE LA CIENCIA	3	14
	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	3	14	2023A					
	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	5	12	2023A			NO CONVALIDA-NO CORRESPONDE AL PLAN DE ESTUDIOS		
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4	14	2023B		M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	14

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a URA, Dependencias Académico – Administrativas de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ
DECANO